

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten retardos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

*
LA ESTRÉLLA DE LOS PORRES,
sociedad benéfica de señoras.

TAQUE SE CELEBRARA EL 23 DE MARZO DE 1875.
Se venden billetes á cuatro reales en administración calle de Zoco, núm. 5.

REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA
para 1875.

A fin de dar salida á los poquísimo ejemplares restan y teniendo en cuenta el tiempo ya transcurrido del año, este libro tan útil que vendía á doce reales se venderá á NUEVE.

TARJETAS PARA VISITAS.

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.—El lote impresas á 10 y 12 rs.: sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

El corresponsal en Madrid de un diario de provincias, se ocupa de la circular del gobierno en la que se prohíbe á los militares mezclarse en asuntos políticos, y dice lo siguiente:

«Co. el que quedó destituido el duque de la Torre de la jefatura del partido constitucional; pero de ello no debe darse radio que estime en algo la dignidad de nuestra política. Ser jefe de un partido, y al mismo tiempo general de un ejército: aspirar, en el primer concepto, al triunfo inmediato de determinadas doctrinas y soluciones en el gobierno, y tener al mismo tiempo, como general con mando, los medios y las fuerzas necesarias para hacerlas prevalecer, esto solo sojuzga visto sin estruendo en nuestro país, acostumbrado de largo tiempo, y por la repetición constante de sucesos inauditos, á no manifestarse sino de lo que tiene el carácter de lo regular.»

Algunos periódicos de provincias insertan una circular referente al instrumento civil que no ha visto la luz pública en la «Gaceta», pero como la juzgamos del mayor interés para nuestros lectores la reproducimos íntegra.

Dice así:

«Circular sobre el matrimonio civil.
Limo. señor: Al reformar el decreto de 9 de diciembre de 1870, restableció la correspondiente norma sobre la legislación civil y la canonica en punto al matrimonio de los católicos, dando por lo mismo á este sacramento todos los efectos civiles que le atribuía nuestra antigua legislación. Cono, por lo tanto, el matrimonio civil para todos los católicos, conservándose únicamente como el medio de que puedan constituir los que, no correspondiendo al gremio de la Iglesia, se hallan imposibilitados de celebrar su unión ante el parroco.

No obstante lo explicable de las disposiciones que comprende el mencionado decreto, han sido diversamente interpretadas, entendiéndose por algunos jueces municipales en un sentido distinto, occasionado á prácticas viciosas y que da lugar a notables perjuicios de los intereses particulares.

En la necesidad de uniformar en punto tan importante la aplicación de la nueva reforma, se hace indispensable e ineluctable a dichos funcionarios la obligación de atemperar estrictamente á lo que establecen los artículos 5.º y 6.º del referido decreto; haciéndose comprender que solo pueden autorizar los matrimonios de aquellos que obviamente manifiesten que no pertenecen á la Iglesia católica, y que suspendan la tramitación de todos los expedientes iniciados con arreglo á la ley de 18 de junio de 1870, sa yo en el caso excepcional a que se refiere el art. 6.º ya citado.

En vista de las anteriores consideraciones, el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver comuníquese V. I. á los jueces de primera instancia del territorio de esa audiencia la presente circular, que explica la verdadera intención de las prescripciones que comprende la reforma que ha de plantear, y les exhorta lo harán á la mayor brevedad á los jueces municipales que de ellos dependan, previamente a dichos funcionarios la más puntual observancia de aquellas, sin perjuicio de que consulten en la forma preventiva en el rigamente las dudas que pudieran suscitarse.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Ilustísimo señor presidente de la audiencia de...»

Leemos en «El Noticiero» del jueves anterior ayer:

«El cadáver del Sr. Barnuevo fué se-

pultado ayer, en el panteón de familia, de la ermita de Churra, hasta cuyo sitio le acompañaron más de doscientos labradores con bachas encendidas, el estandarte de la real é ilustre Cofradía de Jesús de la que era mayordomo el difunto, y los Sres. Condes del Valle de S. Juan, del Villar, D. Anselmo Sandoval, D. Javier Fuentes, D. Luis y D. Santiago Sandoval, D. José Romer, Escribí, el Sr. Bobal, D. Tomás Fernández, y otros varios amigos íntimos de la familia, que hasta el último momento quisieron dar esta prueba de sincera amistad.»

Hoy empieza en la iglesia del Sto. Rosario, costeado por la concordia del Santo Sepulcro, el solemne quinario dedicado al Stmo. Cristo del Sepulcro que da culto dicha asociación religiosa.

Mañana á las once se celebra junta general ordinaria en el Casino para dar cuenta del examen de los cuentas y aprobarlas, y tratar de los demás asuntos que se sometan á la deliberación de la junta.

Leemos en «El Mercantil Valenciano»: «Al Sr. D. Cipriano de Boneta, administrador principal de Correos de esta capital, que hace algunos días tuvo la desgracia de caerse en la escalera de la casa del juez decano del distrito del Mar, recibiendo un golpe que lo ocasionó la dislocación de la clavícula izquierda, se le ha colocado el vendaje y charpa, gracias al esmeradísimo cuidado e interés de los inteligentes médicos y tratadistas de clínicas, D. Francisco Armstrong y D. Enrique Ferrer y Viñarta, y al de D. Eduardo Vilar, ayudante del primero.

El Sr. Boneta ha visto diariamente frecuentada su casa por S. Emma, el señor cardenal, don Juan, capitán general, marqués de Cáceres, rector de la Universidad, conde de Trigone, autoridades y otras personas de la alta sociedad, lo cual servirá de gran satisfacción á tan laborioso e inteligente funcionario como á su apreciable y distinguida familia.

Los vecinos de un trecho de la calle del Val de S. Antonio, donde se venera una imagen del Patriarca S. José, celebraron mucha co. pólvora, bombo y piñatas la festividad del día.

Ayer continuaron las operaciones de la quinta en el ayuntamiento, habiendo llegado noche al levantarse la sesión al número 60 del 2.º distrito, quedando por juzgar para hoy 27 mozos, lo cual retraza el concurso del tercer distrito señalado a este día.

Ha vuelto á encargarse de la alcaldía de esta capital D. Pascual Abellán, y por ausentarse de nuevo D. Diego González-Castaño que la desempeñaba como primer teniente.

Llevamos ya unos días que la lluvia humedeció de cuando en cuando nuestro suelo y se retira dejando con el mismo deseo á nuestros propietarios del campo.

A otros tiempos otras costumbres. Si los antiguos levantase la cubeta: juntan cosas verian que en su tiempo tenian muy diferente significacion!

Hoy, por ejemplo, la moda ha dispuesto que las mas houradas damas llevan cinturones durados que era el distintivo de la barragana.

Ninguna señora usaba sedas ni terciopelos en sus vestidos, si joyas, ni plumas, que hoy todas usan con gran detrimento de los bolsillos paternos, y de su porvenir para el matrimonio.

Los jovencitos hasta la edad en que lo ganaban, ni formaban, ni se mezclaban en conversaciones de personas mayores, ni tenían novia.

En otra época, las mujeres tenian á gala el que se viese que todo el pelo que llevaban era suyo: hoy no esta contenta la que no puede enseñar á sus amigas un cajón lleno de trenzas, bucles y diablillos con que habria para adornar veinte imágenes.

En fin, antes se decia: *palabra de caballero* y era artículo de fe lo que se decia bajo aquella palabra: vaya V. hoy á buscar un caballero con *palabra*, ni lo que significa la *palabra caballero*.

Leemos en la vista el número 124 del popular «Mundo Cómico». Contiene como de costumbre bonitas y graciosas viñetas de Luque, Smit, Teruel, Urrutia y Pellicer,

sobresaliendo una preciosa revista del mes de febrero de este último y una primera viñeta iluminada de Perea. En cuanto á la parte literaria nada deja que desejar, pues publica chulos artículos y poesías de conocidos escritores del género festivo. La suscripción á «El Mundo Cómico», cuesta cuatro reales al mes en Madrid y trece reales trimestre en provincias.

SECCIÓN OFICIAL.

RECAUDACION de consumos correspondiente al dia 18 de marzo de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente	344 51	33 44	377 95
Orihuela	42 22	6 96	49 18
Castilla	131 31	66 60	197 91
Nueva	3 47	1	4 47
Traicion	4 80	"	4 80
Estacion	121 20	60 "	181 20
	617 51	168 "	815 54

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan y Martín.

Murcia 19 marzo 1875.

Muy Sr. mío: Le estaré sumamente reconocido si da inserción en el periódico que tan dignamente dirige, al siguiente comunicado en contestación al del señor Pino y Vivo, inserto en el número 5.313.

Quedo de V. afectísimo y s. s. q. b. s. m.

Manuel Lopez y G. mes.

Muchísimos me extraña, Sr. Pino y Vivo, el comunicado que inserta en el número 5.313 en contestación al suyo que publicó LA PAZ en el número 5.311 y para contestar debo fijarme en el primer párrafo de su comunicado en el cual manifiesta no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que se la letra dice así:

«Contestando al Excmo. Ayuntamiento á una comunicación que me dirigió para que continuase suministrando dichos medicamentos al precio de la subasta, en tanto que no se resolviera en juzgado de lo contencioso el litigio que iba á suceder, y al no ser exacto lo que este suyo dice residiéndose á que, para continuar despachando medicamentos á los pobres exigía el cobro de las once mensualidades que el municipio le adeudaba, y tratando de probar que esto no era exacto viene á corroborar la verdad de lo que el suyo dice, de una manera clara y terminante, copiando en contestación su segundo párrafo que

SEGUNDO OFICIAL.

La Caceta de ayer publicó los decretos de Gracia y Justicia que adelantamos en nuestro número anterior, y la siguiente disposición:

MINISTERIO DE HACIENDA. — Decreto disponiendo que los 6.250.000 pesetas que el consejo de gobierno y el ministro del fondo de redención y los gastos del servicio militar anticipado al Tesoro en virtud de la ley de 3 de Agosto de 1886, así como los intereses devengados desde la fecha del ingreso hasta la en que se realice el pago, sean integrados al depósito con los recursos generales de la Deuda flotante y los intereses con cargo al capital, en la 3.º art. 1.º, sección tercera del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado, intereses de la Deuda flotante y los intereses de la nueva creación.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Excmo. Sr. D. — Ayer continuó la junta general de accionistas del ferrocarril de Francia, que perfila en Montevideo. Despues del nombramiento de la comisión de reforma de estatutos, la junta directiva presentó su dimisión, nombrándose su sucesora compuesta de los señores Jover, Gómez, Pareda, Robert, Corvallo, Alda, Martí, Fabra y Costa.

En el Boletín diario anocie el consolidado

a 16.577 pag.

Roma 16. — Del 20 al 25 del próximo mes de Abril, se reunirá en Madrid monseñor Sistach, legado del Papa en la corte del rey de España.

Por la alocución del Papa pronunciada ayer en el Consistorio, está concebida en términos muy energicos, protestando de nuevo contra las persecuciones de que es víctima la Iglesia.

Francia 15. — En el Parlamento prusiano el príncipe de Bismarck ha hecho hoy uso de la palabra para defender el proyecto relativo a la supresión de la dotación del clero católico.

Berlín 17. — Ha llegado a esta capital el emperador de Rusia, de modo para San Petersburgo.

Brasil 17. — El emperador Guillermo, reconociendo los méritos, comprados por los españoles que salvaron los naufragios del buque neobámbargo *Gustavo*, ha concedido condecoraciones al comandante del puerto de Guetaria, al capitán García Gómez, al oficial Arzabalaya y al guarda-costas Huarte.

Versalles 17 (noche). — La Asamblea ha autorizado que sean ratificadas las pensiones concedidas a los funcionarios bonapartistas; pero ha decidido que en lo sucesivo sea necesario un examen facultativo para tener derecho al retiro.

Berlín 17. — El emperador Guillermo celebrará en Múnich una entrevista con el rey de Italia en el próximo mes de Mayo.

Fabra. —

CRÍTICAS UNIVERSALES.

Alcance de la Agencia Fabra.
Niza 11. — Circula en estos momentos una noticia tan fija, que de haber sido realizada, habría producido gran ruido en el mundo político.

FOLLETIN DE EL POPULAR.

LOS DOS FAVORITOS.

HISTORIA DE UNA REGENCIA.

(Continuación.)

Comprendíase que no reconocía ó no quería reconocer contradicciones de ningún género; le gustaba mandar y ser ciegamente obedecida.

Se mode de hablar era lacónico y imperioso. No tenía talento sino para tirar de las lágrimas cuando convenía a sus miras. Amaba todo lo que era extranjero, y odiaba todo lo que era español.

Doña María Eugenia de Uceda, y luego más tarde su esposo Valenzuela, fueron una excepción de la regla.

Educada la reina en las tradiciones altivas, intrascendentes, ciegas y fanáticas de los príncipes geranios, no conocía ni el corazón humano, ni la política de los pueblos, ni las circunstancias del momento. No inclinaba la cabeza jamás, no reconocía tristes, no mira lo inconveniente, no tiene tacto para dirigir los negocios, tal era el molde en que estaba fundido su corazón.

El capricho y no la razón, eran su norma. Llenar su deseo, fuera del modo que fuera, tal era su sistema.

Variaba el carácter de la reina cuando era únicamente mujer. Entonces, en el seno de la vida íntima,

la pequeña ciudad de Monaco, capital del Principado de este nombre, ha sido amenazada de un bombardeo.

Un almanacado a dos meses de cierre por haber maltratado la obra y de palabrería a un guarda del casino, juró vengarse de una manera estrepitosa por la prisión sufrida.

Al efecto, vendiendo los bienes que poseía en Alemania, compró y armó dos cañoneras con objeto de arrojar

bombas rojas sin tregua ni descanso sobre los edificios pertenecientes al ca-

sino de Monte Carlo y Funchal, habilitado por el príncipe Carlos.

De este hecho se ocupan varios periódicos, entre otros, *Vie Mondaine* y *Le Journal de Decades*, que se publican diariamente y que generalmente están bien informados.

Las potencias extranjeras, y sobre todo Francia, que perfila en Montevideo, tienen que hacerse cargo del carabinero lo 3.º art. 1.º, sección tercera del pre-

supuesto vigente de obligaciones ge-

nerales del Estado, intereses de la Deuda flotante y los intereses de los bu-

nos de nueva creación.

En su día, con presencia de docu-

mientos oficiales y representantes pre-

ciosables, hará ver como dejó ex-

plirlo, sin que ayer hoy, una palab-

ra más, en consideración de circuns-

tuencias, recogió el cargo.

Ayer publicó la Caceta el parte de

ratificado de la acción de Banchas, que

no publicamos, por su mucha exten-

sión.

Cuanto en el sección referen-

te a mí persigo una diligencia nove-

la, en la que me dice una sola idea

verdadera. Quisiera yo escribir

cuálquier que sea mi opinión poli-

tica, o social, o política, o en

trebeder a los factores del periódico

con una serie de páginas propias

para cada efecto entre ellos can-

didos lectores, o para deshacer lu-

bilis producida al ver frustrados sus

ambiciosos ó inquietuos planes.

En su día, con presencia de docu-

mientos oficiales y representantes pre-

ciosables, hará ver como dejó ex-

plirlo, sin que ayer hoy, una palab-

ra más, en consideración de circuns-

tuencias, recogió el cargo.

Ayer publicó la Caceta el parte de

ratificado de la acción de Banchas, que

no publicamos, por su mucha exten-

sión.

Cuanto en el sección referen-

te a mí persigo una diligencia nove-

la, en la que me dice una sola idea

verdadera. Quisiera yo escribir

cuálquier que sea mi opinión poli-

tica, o social, o política, o en

trebeder a los factores del periódico

con una serie de páginas propias

para cada efecto entre ellos can-

didos lectores, o para deshacer lu-

bilis producida al ver frustrados sus

ambiciosos ó inquietuos planes.

En su día, con presencia de docu-

mientos oficiales y representantes pre-

ciosables, hará ver como dejó ex-

plirlo, sin que ayer hoy, una palab-

ra más, en consideración de circuns-

tuencias, recogió el cargo.

Ayer publicó la Caceta el parte de

ratificado de la acción de Banchas, que

no publicamos, por su mucha exten-

sión.

Cuanto en el sección referen-

te a mí persigo una diligencia nove-

la, en la que me dice una sola idea

verdadera. Quisiera yo escribir

cuálquier que sea mi opinión poli-

tica, o social, o política, o en

trebeder a los factores del periódico

con una serie de páginas propias

para cada efecto entre ellos can-

didos lectores, o para deshacer lu-

bilis producida al ver frustrados sus

ambiciosos ó inquietuos planes.

tuvieron lugar en este certe los días 29 y 30 de Junio.

Cuanto en el sección referen-

te a mí persigo una diligencia nove-

la, en la que me dice una sola idea

verdadera. Quisiera yo escribir

cuálquier que sea mi opinión poli-

tica, o social, o política, o en

trebeder a los factores del periódico

con una serie de páginas propias

para cada efecto entre ellos can-

didos lectores, o para deshacer lu-

bilis producida al ver frustrados sus

ambiciosos ó inquietuos planes.

Ayer confió el señor mi-

nistro de la Gobernación, el señor don

José María Pérez, presidente del Tribunal Supremo.

Y ayer presentó a S. M. el rey,

la comisión del ayuntamiento de Te-

guillón.

OTROS.

996.400 pesetas satisfecho

el servicio de la Guardia Civil,

para diferentes

atenciones.

Ayer solamente nos faltó el correo

de Vitoria.

Se ha abierto al servicio público

una nueva línea telegráfica desde Ma-

nila a Lingayen por Laag.

Las comisiones de hacienda y

gobierno interior se reunieron ayer

en el ayuntamiento.

El viernes próximo saldrá de Madrid

para Manila el correo oficial y par-

ticular.

De un día a otro es esperado en Ma-

drid el general Zavala.

El viernes 20 de Septiembre

del año 1886, el ferrocarril del

Norte continúa gestionando a fin de

adquirir líneas secundarias de

aquella parte de la Península.

Denuevo y media a doce y media

de la noche, habrá hoy recepción en la

presidencia.

<p

PRECIO DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de pe-
seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6, por 4 en adelante á 4; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

Boletín religioso.

Santos de mañana—Dom. de Ra-
mos, s. Benito ab. y fr. y s. File-
mon y s. Donatino mrs.

Jubiles.—regla misa en la igle-
sia de Ntra. Sra. del Rosario y en
la de las religiosas Capuchinas.

Cultos.—Hoy empieza en la iglesia
del Sto. Rosario, y en el altar dedicado
al Sto. Cristo del epículo, el solem-
ne quinario que le dedica la concordia
del mismo. A las 8 y media de la ma-
ñana se expondrá á S. D. M. continuando
la celebración de misas de hora; por
la noche se hará el quinario predicando
hoy un padre misionero sobre la
pasión del Señor. Antes de la reserva
se cantará el miserere con acompañamiento
de orquesta. Hay concedidas
diferentes indulgencias.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 18
Tango del país de 17:30 a 18:50 pts.
Id. extranjero de 09:00 a 09:00
Cebada. . . . de 7:35 a 0:00
Maiz. . . . de 11:00 a 11:25

ANUNCIOS.

PERDIDA

Desde la calle de la Administración á S. Bartolomé, se ha perdido
una cartera con portamonedas, que
contiene un retrato pequeño, varias
tarjetas y otros papeles. Al que la
presente en la casa núm. 15, calle
de la Administración ó en la clínica
de este periódico se le gratificará. 5

NODRIZA.

Maria Martínez, de 18 años, casada,
con su marido en el servicio, leche de cuatro meses, primiceria,
deseará criar a casa de los padres.
Darán razón en el Pajar del Rey,
casa de Pepa Moreno. P.—8 8

FAETON.

En la calle de Rubio, núm. 4, se
vende uno en buen uso. 26—23

REVISTA ILUSTRADA

Agricultura, Industria y Comercio,
órgano de la Sociedad Española de
agricultura y meteorología, dirigida
por el ingeniero hidráulico don
Ramon M. de Espejo y Becerra. Contiene interesantes artículos de
agricultura y magníficos grabados de
animales, máquinas y plantas. Se suscribe en la administración del
periódico La Paz, en Murcia, y en
Madrid en la redacción de dicha
Revista, plaza de Oriente, núm. 6,
3.º derecha.

Precio de suscripción 10 pesetas
por un año. Van publicados siete
números correspondientes á este
año. 3

AVISO.

Se vende siniente de gusanos de
seda verde, procedente de la sierra
de Segura, la qual tan buenas re-
sultadas de reproducción es á dan-
do hace tres años, por los que la
viene creciendo. Para su pronto
despacho su precio es 26 rs. onza.
Podrán dirigirse calle de Riquerme,
casa de D. José Galafat. 31

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el reme-
dio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-
des provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la
sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se pronta-
mente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que,
limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de
sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la san-
gue, dan vida y energía á los nervios y los músculos y fortifican
la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción
en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan
las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-
po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden
valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras,
sin tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las ins-
trucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta
cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La cicatriz de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio
algún que pueda compararse con el maravilloso ungüento Ho-
lloway, el cual posee propiedades assimilativas tan extraordinarias
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de
ella; actuando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sanas las llagas y
heridas de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infal-
table para la escrofula, los cánceres, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,
la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativas al modo
de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales
boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSEOR Ho-
lloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.
Roales.

Papeletas 1 columna. 30

Id. 8 2 id. apaisadas. 60

Id. 8 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles
los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la
mañana para el número del mis-
mo día.

A los suscriptores se rebaja el
50 por 100.

CANARIOS.

Se venden machos jóvenes. En la
administración de este periódico se
dará razón.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combi-
nación, fundada sobre principios no conocidos por los
medicos portugueses antiguos, ilena, con una
precision digna de atención, todas las condiciones del
problema del medicamento purgante. Al re-
laxo de otros purgativos, este no obra bien
sino cuando se toma con muy buenos ali-
mentos y bebidas fortificantes. Su efecto es
seguro, al paso que no lo es la agua de Sed-
ilito y otros purgativos. Es facil arreglar la
dosis, segun la edad y la fuerza de las per-
sonas. Los niños, los ancianos y los enfermos
debilitados lo soportan sin dificultad.
Cada una escoje, para purgarse, la hora
y la comida que mejor le convengan segun
sus ocupaciones. La molestia que causa el
purgante, estando completamente anniada
por la buena alimentación. No se halla re-
paro alguno en purgarse, cuando haya ne-
cesidad. — Los médicos que emplean este
medio no encuentran enfermos que se nie-
guen á purgarse so pretexto de mal gusto
ó por temor de debilitarse. Véase la In-
strucción muy detallada que se da gratis,
en París, farmacia del doctor Dehaut,
y en todas las buenas farmacias de Europa
y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Murcia, D. Lucas Serrano.
78—79

LA CATEDRAL SAGRADA,
obra, predicable por el presbítero
D. Mariano Yagüe.

Se vende el tomo 1º a 27 rs. en
el establecimiento de La Paz, calle
de Zoco, núm. 5.

Fées de vida y hojas
DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento
de La Paz, Zoco 5

ANUNCIOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente edu-
cados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simple-
mente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas,
cortezas, y hojas, todas las que están poseidas de cierta virtud ó poder curativa. Particular
para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales
son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseida
por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que
50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el
resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesto de extractos de otras poderosas substanc-
ias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso
daño á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferen-
te a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espesan.



cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES
para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio
5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, 47 rs.—Pomada húmeda para los bigotes, 37 rs.—
Cold cream superior de Laroze, 12 rs.—Fálico super fino de rosa,
magnolia y mil flores, 2 2 rs.—Aceite líquido de calidad superior para la
conservación del cabello, 5 rs.—Albina blanco de Luis para dar brillantez
y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, 16 rs.
frasco.—Aceite de olor, 4 rs.—Agua de Labanda, 7 rs.—Benzina, 6 rs.
realces.—Cosméticos, 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos
para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, des-
fectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de baile, aposentos
y para lieores, jarabes, viños y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las
plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que
las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Cíteres.

Bergamota, Alpes, 4 rs. id.

Sándalo, indio, 6 rs. id.

Miel de Inglaterra, 8 rs. id.

Yerba Luisa, 4 rs. id.

Pachuly rosa, 8 rs. id.

Geranio rosa, 8 rs. id.

Almizcle, 4 rs. id.

Rosa, pura, 4 rs. id.

Careput, fino, 4 rs. id.

Macasar inglés, 8 rs. id.

Para saumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una
badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trozos
con del Serralo.

TINTAS QUÍMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos col-
ores no conocidos hasta el dia y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs.
id.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el
acto y dan duración á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PAPEL WILNSI

El inmenso éxito de este
remedio es debido á sus
propiedades con tantas
probadas, á su acción pronta y infalible, que atrae al exterior la irritación,
cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomiéndandose
los principales médicos para la curación de los reumás, bronquitis,
afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc.,
etcétera. Su empleo no exige ningún régimen; una ó dos aplicaciones
bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la
caja 8 rs.

Depósito en París, J. WISLIN, 46, rue de Rennes.—En Madrid, la Agencia
franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos. Por menor,
en Murcia, D. Lucas Serrano, farmacéutico, calle del Príncipe Alfonso,
50—49

ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.

La mejor y la más acreditada de todas las bencinas para limpiar
los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los
tejidos de seda, vestidos, encargos y ricas telas de muebles, etc., etc.

Usarlo también con gran éxito los relojeros para limpiar el me-
cánismo de los relojes. Precio: 6 y 11 rs. frasco.

París, G. Tardif y compañía, 51, rue du Temple. Madrid, por
mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia
D. Pedro Leante y D. Rafael Almazán. 66—48

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de
ASMA, OPRESION, TOS, CATARRIOS, NEURALGIAS DEL PE-
CHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días
hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que
sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José
Climent, calle de S. Vicente, núm. 464, Valencia. Al por menor en
Murcia. D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.

Prospectos gratis.

109

LA RESTAURACION, ESTUDIO POLÍTICO POR D. ANDRÉS BORREGO.

Se vende á 5 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5, en
Murcia.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LAS FAMILIAS.

Libros para señoras y señoritas.

Volumenes en gran folio á dos columnas espléndidamente ilustrados.
Se ha publicado el segundo que contiene La herencia del tío, por
Emelina Raymond, y El secreto de mi abuela, por Marcel Casia, volú-
men, 5 rs.

Murcia, establecimiento de La Paz.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 123, Barcelona.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro,
grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se
venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de
diseño.

PRECIO DOCE CUARTOS.

P